

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

RESOLUCIÓN N° 266-2022-CO-UNJ

Jaén, 30 de junio del 2022

VISTO: El Acuerdo de Sesión Ordinaria del 28 de junio del 2022, Oficio N° 189-2022-UNJ/VPACAD de fecha 24 de junio de 2022; “Visita de Evaluación Externa con Fines de Acreditación - ICACIT”, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece “(...). Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. “Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes”;

Que, el artículo 29° de la Ley Universitaria N° 30220, señala que “aprobada la Ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora (...), que tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad (...)”;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N.º 30220 Comisión Organizadora señala que “Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan”;

El artículo 52° del Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado con resolución N° 304-2020-CO-UNJ, señala que “La Oficina de Gestión de la Calidad, es el órgano de asesoría dependiente del Rectorado; responsable de planificar, organizar, conducir proponer, ejecutar y evaluar la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad. El Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad es designado por el Consejo Universitario a propuesta del Rector”;

Que, a través del Oficio N° 189-2022-OGC-UNJ/P de fecha 24 de junio de 2022, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad hace llegar al Presidente del C de junio del 2022, el Plan Denominado “Visita de Evaluación Externa con Fines de Acreditación – ICACIT en la Universidad Nacional de Jaén, para su aprobación en Sesión de Comisión Organizadora;

Que, en sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 28 de junio del 2022, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad, aprobar el Plan de Trabajo Denominado: “Visita de Evaluación Externa con Fines de Acreditación – ICACIT” en la Universidad Nacional de Jaén;

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

RESOLUCIÓN N° 266-2022-CO-UNJ

Jaén, 30 de junio del 2022

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén contenidas en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios;


SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo Denominado: “Visita de Evaluación Externa con Fines de Acreditación – ICACIT” en la Universidad Nacional de Jaén, el mismo que en anexo forma parte de la presente Resolución.


ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados y a las instancias corresponden para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE.



  
Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas  
Presidente (e)



  
Mg. Jean Ebere Cruz Iglesias  
Secretario General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

COMISIÓN ORGANIZADORA

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE JAÉN**

**Plan denominado "Visita de evaluación externa con fines de acreditación – ICACIT"**

**Junio, 2022**



## PLAN DE TRABAJO

### I. Título

Visita de evaluación externa con fines de acreditación – ICACIT-2022.

### II. Antecedentes

En conformidad con lo establecido en la Ley Universitaria N° 30220, Ley General de Educación N° 28044 y Ley N° 28740 ley del SINEACE entre otras, que regulan el sistema universitario de nuestro país respecto de la autoevaluación y acreditación institucional, y de unidades universitarias (Facultades y escuelas académico-profesionales). Además, con el fin de impulsar y mejorar las acciones que conduzcan y aseguren el cumplimiento de sus objetivos con los más altos niveles de calidad institucionales se pretende, con la presente propuesta, dar continuidad, ampliar y mejorar en la Universidad Nacional de Jaén, un proceso de sensibilización, institucionalización e implementación estamental y no estamental progresiva respecto a acciones de la acreditación universitaria, el rol social y la sostenibilidad de la Institución dentro de su espacio de intervención social, económico y ambiental.

En ese sentido, la Universidad Nacional de Jaén ha iniciado el ciclo de acreditación en el año 2020 con el Instituto de Calidad y Acreditación de Programas de Computación, Ingeniería y Tecnología en Ingeniería para los Programas de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Ingeniería Forestal y Ambiental, Ingeniería de Industrias Alimentarias e Ingeniería Civil, en ese sentido nos encontramos en la etapa de evaluación externa por lo que se está presentando las actividades a realizarse en dicha etapa.

### III. Objetivos

Organizar la logística de visita al Campus Universitario para la evaluación externa de los programas de estudio de Ingeniería Civil, Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Ingeniería Forestal y Ambiental e Ingeniería de Industrias Alimentarias, de la Universidad Nacional de Jaén. La visita será por 4 días consecutivos en el campus de la Universidad Nacional de Jaén a los cuatro programas.



### IV. Justificación

Cumplir con los Objetivos Estratégicos Institucionales, para lograr y promover la mejora continua de la calidad educativa de los programas de Ingeniería Civil, Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Ingeniería Forestal y Ambiental e Ingeniería de Industrias Alimentarias, para que estos cumplan con el servicio educativo con estándares nacionales e internacionales de calidad y que nuestros graduados adquieran y demuestren determinadas competencias que coadyuven con el desarrollo nacional e internacional, buscando el desarrollo integral del país.

Y continuar con la ejecución de las actividades, objetivos y metas del proyecto: “Creación del Servicio de Gestión de la Calidad Académica en la Universidad Nacional de Jaén, provincia de Jaén, distrito de Jaén, departamento de Cajamarca”, durante el presente año 2022.

### V. Ubicación

La visita externa con fines de acreditación de los programas de Ingeniería Civil, Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Ingeniería Forestal y Ambiental e Ingeniería de Industrias Alimentarias se ejecutará en el campus Universitario de la Universidad Nacional de Jaén.



## VI. Características del área a intervenir

Programas de Ingeniería

- a. Ingeniería Mecánica y Eléctrica
- b. Ingeniería de Industrias Alimentarias
- c. Ingeniería Forestal y Ambiental
- d. Ingeniería Civil
- e. Oficina de Gestión de la Calidad.

## VII. Duración

La duración de la visita externa con fines de acreditación de los programas de Ingeniería será de 04 días (10 de julio – 13 de julio)

## VIII. Infraestructura y materiales

La visita de evaluación externa se realizará de forma **presencial**.

## IX. Resultados

Declaración de salida de los cuatro programas de ingeniería por parte del equipo evaluador

## X. Recursos humanos

- Apoyo logístico para la ejecución de la Evaluación ciclo 2022 ICACIT
- Los programas profesionales brindaran la información documental y electrónica necesaria para el desarrollo de la evaluación.
- La entidad debe brindar las facilidades necesarias al equipo evaluador
- La entidad debe destinar los recursos necesarios para el logro de la evaluación externa.
- personal de seguridad (12)
- personal de limpieza (15)
- personal de informática (4)
- personal de oficina de Gestión de la Calidad (9)
- personal de los programas de Ingeniería (30)

## XI. Presupuesto y financiamiento

N°	Actividad	Unidad	Días				Costo	Sub.Total
			10	11	12	13		
1	Traslado (movilidad de Hotel- UNJ en MINIBAN) de equipo Evaluador	Servicio	8	8	8	8	S/.400.00	S/.1,600.00
2	Almuerzo de equipo evaluador	Servicio	8	8	8	8	S/.30.00	S/.960.00
3	Alimentación a personal de la UNJ	Servicio	70	70	70	70	S/.26.00	S/.7,280.00
4	Agua de mesa	UND	50	50	50	50	S/.1.50	S/.300.00
							<b>Total</b>	<b>S/.10,140.00</b>

**UNJ** UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

*M. Sc. Leonardo Damián Sandoval*  
Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad